

LA DESAPARICION DEL SENADOR DOMINGUEZ, Y LA CAMARA DE DIPUTADOS

Dos días después de que fueron conocidos en público los discursos de don Belisario Domínguez, se advirtió la desaparición de este funcionario.

La diputación de Chiapas, informada del caso por el joven hijo del desaparecido, tomó a su cargo el asunto e hizo la denuncia correspondiente ante la Cámara de Diputados en forma de moción encaminada a averiguar el paradero del doctor Domínguez.

Esto originó la acalorada sesión del día 9 de octubre cuyas notas taquigráficas insertamos a continuación.

El tenor de las discusiones acabó de disgustar al general Huerta, y determinó la extrema resolución de disolver la Cámara de Diputados.

Sesión Parlamentaria del 9 de octubre

Una moción de la diputación de Chiapas

En el curso de la sesión y después de tratarse algunos asuntos, el ciudadano Secretario dió lectura a una proposición suscrita por la Diputación del Estado de Chiapas en que se consultaba se interpelara al Ejecutivo con respecto a la desaparición del señor senador Belisario Domínguez y que se constituyera la Cámara en sesión permanente hasta obtener el informe solicitado.

“Se pregunta si se dispensan los trámites.—Sí se dispensan.—Está a discusión.—¿Nadie pide la palabra?

El ciudadano Puig.—Pido la palabra.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Puig.

El ciudadano Puig.—Señor:—Para que pueda ser verdaderamente eficaz esa proposición, debe añadirse algo; que la sesión permanente no dure sólo hasta que se reciba el informe, porque el informe ya sabemos como será, sino hasta que se reciba el informe y la Cámara tome las resoluciones del caso. (Aplausos.)

El ciudadano Secretario.—A los iniciadores.

El ciudadano Martínez Rojas.—Estoy conforme.

El ciudadano Secretario.—Los iniciadores de la moción por boca del ciudadano Martínez Rojas, hacen suya la moción del ciudadano Puig;

en consecuencia, suplican a la Cámara les permita retirarla para presentarla modificada en este sentido.—Se pregunta si se consiente en que la retiren.—Sí se consiente.

Presentada la moción reformada, dice así: (Leyó.)

El ciudadano del Castillo Calderón.—Yo pregunto por qué conducto, porque no lo dice la proposición, por qué conducto se va a hacer la interpelación. Yo creo que esa moción no se debe de tratar por la Secretaría que se menciona, sino por la de Relaciones.

El ciudadano Secretario.—La Secretaría se permite informar al señor Del Castillo Calderón que en la ley reglamentaria de las Secretarías de Estado, hay una fracción que dice que en los asuntos que tengan que ser tratados por la Cámara de Diputados y el Ejecutivo, interviene la Secretaría de Gobernación.

El ciudadano Maldonado.—No, señor.

El ciudadano Secretario.—Me permito manifestar, como Secretario y diputado, al señor diputado Maldonado, que en la ley reglamentaria existe un inciso que dice, al tratar de las relaciones del Ejecutivo con las Cámaras de Diputados y Senadores, lo siguiente: (Leyó.)

El ciudadano Muñoz.—Pido la palabra.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Muñoz.

Hay que ser cautos

El ciudadano Muñoz.—Señores Diputados:—Como habéis escuchado, la petición que formula la Diputación de Chiapas es para que se constituya la Cámara en sesión permanente hasta que la comisión que nombre Vuestra Soberanía haya obtenido información del Secretario de Gobernación; y da como fundamento único de su pedimento el que se tienen noticias de que el ciudadano senador Belisario Domínguez, de aquel Estado, ha desaparecido, que no ha vuelto a su domicilio, ni ha concurrido al Senado, y que las noticias se refieren a que fué aprehendido en el Hotel del Jardín.

El pedimento de la Diputación de Chiapas es bastante serio; y de no tomarse por Vuestra Honorabilidad todas las precauciones para acordar el acuerdo a esta petición, podremos quedar en ridículo instituyendo una sesión permanente, pues es un paso demasiado trascendental el que se pide a Vuestra Honorabilidad, y debe tener mucha discreción para conceder esta clase de solicitudes.

En consecuencia, a causa de que ninguno de los miembros de la Diputación ha fundado este dictamen, yo solicitaría que lo hicieran, para ver si los datos son bastante fehacientes para que la interpelación se lleve a cabo; de otra manera, señores diputados, estamos a merced de

cualquiera hablilla pública o noticia ligera, y obligados en lo sucesivo a constituirnos en sesión permanente.

Creo, que por r speto a Vuestra Honorabilidad, deber is exigir de los compa eros que funden su dictamen; y si las razones que aduzcan son de peso y hay presunciones para creer que est n en lo cierto, naturalmente, por defensa propia y por deber, debemos votar favorablemente su solicitud; pero si no es as , debemos ser discretos para acceder a los deseos de la Diputaci n de Chiapas.

El ciudadano Grajales.—Pido la palabra.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Grajales.

La Diputaci n de Chiapas no trae ardides

El ciudadano Grajales.—Es verdad, se ores diputados, que se trata de un asunto muy serio; pero lo que no es cierto es que la Diputaci n de Chiapas traiga aqu  ardides embozados, como quiere llamarlos el se or Mu oz. Me permito manifestar al se or Mu oz que la Diputaci n de Chiapas se siente profundamente ofendida porque uno de los representantes de aquella Entidad Federativa haya desaparecido de su domicilio.

Despu s de algunos indicios que verdaderamente no son sino para tomar esta medida que tomamos, ha circulado por all , y alg n se or diputado tuvo oportunidad de ense armela, una hoja escrita por el se or doctor don Belisario Dom nguez, senador por el Estado de Chiapas. Esa hoja es verdad que est  escrita en estilo candente.... (Voces: que se lea!) No tendr a yo el menor empacho, se ores Diputados, en daros gusto; pero yo no la conozco; no tengo m s que noticias. (Voces: que se lea! que la lea la Secretar a!)

La desaparici n del senador Dom nguez

Pues bien, se ores diputados, se me ha informado que esa hoja est  escrita en estilo candente, y pocos d as despu s de que tal afirmaci n se hac a en el seno de esta C mara, el doctor Dom nguez ha desaparecido de su domicilio; y un infortunado peque uelo, hijito del doctor Dom nguez, ha relatado al se or Figueroa que a las once y media de la noche de antes de ayer, dos polic as salieron del Hotel del Jard n con el se or Dom nguez, que ya estaba durmiendo, y que desde entonces no ha vuelto a saberse nada de Su Se or a el senador Dom nguez.

Estos son los antecedentes que tenemos sobre el particular; pero celosos, como queremos ser, tanto de la solidaridad que debe existir, como de los fueros del Congreso—que al Congreso pertenec a tambi n el se or Dom nguez,—nos hemos apresurado a hacer esta moci n a

Vuestra Soberan a, para que decida si en este caso deben tomarse las medidas que nosotros solicitamos, o bien deben tomarse algunas otras.

El ciudadano Mu oz.—Pido la palabra.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Mu oz.

Es innecesaria la sesi n permanente

El ciudadano Mu oz.—Se ores diputados:—Hab is escuchado que uno de los honorables miembros de la Diputaci n de Chiapas, ha dicho que se sent a lastimada tan distinguida Diputaci n, porque se le hab a cre do capaz de traer ardides a la C mara.

En mi discurso no he pronunciado la palabra ARDIDES; he dicho que la C mara pod a ser v ctima de una noticia ligera; y tuve derecho para suponerlo as , porque antes de que tan honorable Diputado hiciera uso de la palabra ante Vuestra Soberan a, no se dec a en dicha Iniciativa m s que se ten an noticias; y ahora nos ha dicho que otro miembro de esta C mara ha tenido aviso del hijo del senador Dom nguez, que su padre hab a sido aprehendido por la polic a en el Hotel del Jard n. Esto deb a haberlo dicho para fundar su petici n, antes de que yo llamara la atenci n de Vuestra Soberan a acerca de los t rminos vagos y poco concisos de su solicitud.

En consecuencia, se ores Diputados, creo que despu s de haber escuchado al se or Diputado por Chiapas, tenemos derecho de interpelear al Ejecutivo por qu  ha sido detenido este se ador, y obligarlo a que conteste por medio de una Comisi n que se nombre al efecto; pero no creo el asunto tan trascendental y grave para que nos erijamos en sesi n permanente. (Voces:  c mo no? s , s .)

Si Vuestra Soberan a resuelve lo contrario, tendr  que sujetarme a sus deseos; pero digo que no es tan urgente y tan grave, porque..... (Voces:  c mo no, hombre? por solidaridad!)

En consecuencia, se ores Diputados, vosotros resolver is lo que os plazca; est is en vuestro derecho para acordarlo.

El ciudadano Bordes Mangel.—Pido la palabra.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Bordes Mangel.

Tambi n el Senado se ocupa en el asunto

El ciudadano Bordes Mangel.—Se ores diputados.—Ante todo, no quiero que se vaya a creer ni remotamente que trato de estorbar la acci n de la C mara, no s lo justa sino debida, indudablemente; pero debo hacer una aclaraci n, que tal vez no es del conocimiento de todos los

señores diputados, cuando menos para demostrar que la misma solidaridad que hay entre nosotros, existe en el Senado. Por respetable conducto de algún senador, acaba de llegar a mis noticias que igual acuerdo se tomó en el Senado, y se nombró una comisión que se acercara al Ejecutivo a fin de investigar el paradero del señor senador Domínguez. Esto es cuanto tenía que indicar.

El ciudadano Puig.—Pido la palabra.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Puig.

Previendo una salida

El ciudadano Puig.—En la proposición que se presenta hay unas palabras que pueden estorbar el resultado de esta averiguación, o por lo menos pueden facilitar una respuesta evasiva. Se dice que el señor Domínguez fué aprehendido por la policía; en verdad hay que decir que el señor Domínguez parece que no fué aprehendido por la policía; se dice que no eran agentes del cuerpo policiaco los que efectuaron la aprehensión. Por lo mismo, pedimos a la Comisión que va a pedir estos informes, reciba las seguridades del Ministro de Gobernación y del Jefe de la Policía de que ninguno de sus miembros ha efectuado la aprehensión del señor senador Domínguez.

Podría aparecer que quedaba destruída nuestra aseveración o la aseveración de la Diputación de Chiapas, puesto que se puede asegurar, y la policía esté tal vez en aptitud de demostrarlo, que ninguno de sus miembros ha efectuado la aprehensión. Por lo mismo, es necesario que se retiren estas palabras y se diga que ha sido aprehendido, sin saber por qué orden. De este modo ya no bastará el simple informe del señor Inspector General de Policía o del señor Ministro de Gobernación para destruir la aseveración de que el señor senador Domínguez fué aprehendido en el Hotel del Jardín.

El ciudadano Grajales.—Pido la palabra.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Grajales.

El ciudadano Grajales.—La Diputación de Chiapas manifiesta, por mi conducto, que no tiene inconveniente en acceder a hacer la reforma expresada por el ciudadano Puig.

El ciudadano Secretario.—Como lo piden los señores firmantes de la proposición, se consulta a la Asamblea si les permite retirar su proposición para presentarla modificada.—Sí se les permite.—Está presentada con las modificaciones, y dice así: (Leyó.)

Continúa a discusión.—¿No hay quien pida la palabra?—En votación económica se pregunta si se aprueba.—Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse poner en pie.—Aprobada.

SESION PERMANENTE

El ciudadano Presidente.—Se constituye la Cámara en sesión permanente para resolver sobre la proposición presentada, y, al efecto, se nombra a los ciudadanos Martínez Rojas, Grajales, Rovelo Argüello, C. Castellanos y Neri, para que, en compañía del Secretario Rivero Caloca, pasen a la Secretaría de Gobernación a cumplir su cometido. (La Comisión salió a cumplir su cometido, y regresó al poco tiempo).

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra, para informar, el ciudadano diputado Martínez Rojas.

Ni el Ministro de Gobernación, ni el Gobernador del Distrito, sabían nada

El ciudadano Martínez Rojas.—Señores diputados:

La Comisión tuvo la honra de cumplir con su cometido. Hicimos la interpelación relativa al señor Ministro de Gobernación, quien nos manifestó la pena que le causaba tal interpelación, porque no está nada enterado de estos acontecimientos; él tomó posesión antier y se asegura que el acontecimiento pasó en esa misma noche. Sin embargo, nos dijo que tomaba nota e iba a consignar el asunto a las autoridades judiciales (siseos), para que se emplease la mayor eficacia en la investigación de los hechos, añadiendo que él no tenía en lo absoluto parte en tal aprehensión, ni la había ordenado, ni la sabía.

Como por casualidad estuviese allí el señor Gobernador del Distrito, lo llamó, y lo interpeló también sobre el particular; el señor Gobernador dijo que no tenía conocimiento del caso (siseos) y que ni siquiera sabía el nombre del señor doctor Domínguez; tomó nota de su nombre y apellido y de su carácter de senador por el Estado de Chiapas, y nos dijo que él, de acuerdo con el señor Secretario de Gobernación, tomaría las determinaciones administrativas del caso para averiguar el paradero del señor doctor Domínguez y que estaba seguro de que muy pronto nos podría dar cuenta del resultado.

Esto es cuanto tengo que informar a la Cámara, en cumplimiento de la comisión que nos confirió.

Un discurso vehemente

El ciudadano Neri.—Pido la palabra.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Neri.

El ciudadano Neri.—Señores diputados: Yo creí que desde la salida del doctor Urrutia del Ministerio de Gobernación, no seguirían aplicándose los procedimientos del ingeniero Zepeda; pero desgraciadamente,

señores diputados, hemos visto que esos procedimientos han seguido en pie. Por desgracia, nosotros no hemos tomado una actitud digna de esta Cámara, señores diputados, y yo creo que ha llegado el momento de probar al Ejecutivo que no es tan fácil atropellar a un pequeño grupo de hombres que estamos aquí como consecuencia del sufragio efectivo. Es necesario, señores diputados, que estos casos no sigan repitiéndose. El señor Ministro de Gobernación, con suma bondad y cortesía, recibió a la Comisión, y dice que va a consignar a las autoridades judiciales el caso del señor senador Domínguez; pero esto es lo de siempre. Ha muerto el señor diputado Gurrión; ha muerto el señor diputado Rendón, a quien no parece, señores diputados, que lo han matado hombres, sino chacales, que, no contentos con quitarle la vida, han devorado sus restos, pues no parecen.

Es necesario, pues, tomar una determinación decisiva, porque si no, uno a uno vamos desapareciendo. Yo ocurro aquí a los intelectuales de la Cámara; a vos, señor Reyes, que sois un talento; a vos, señor Vera Estañol, que lo sois igualmente. Son muy justos, señor Reyes, el dolor y la amargura que en estos momentos os embargan; pero es más grande e intenso el dolor que debemos sentir en estos momentos, en que vemos que se está abofeteando a dos manos al Poder Legislativo, y que el Poder Legislativo no toma una resolución digna de un Poder.

Así, pues, señores diputados, yo creo que con estos procedimientos de ir a interpelar al Ejecutivo por conducto de su Ministro, no parece sino que va un grupo de mendigos a pedir un favor; se nos recibe con cortesía, es cierto; pero ¿qué hace ese Secretario? Consignar a las autoridades judiciales el caso del senador Domínguez, y éstas jamás resolverán el caso; y yo ruego a esta Asamblea que se tome una determinación enérgica y decisiva, pues es el momento de hacerlo, y si el Ejecutivo enarbola su bandera negra contra nosotros, es necesario que enarbolemos también nuestra bandera roja de abnegación y de fe. (Aplausos).

El ciudadano Secretario.—La solicitud del Estado de Chiapas dice: (Leyó).

El ciudadano Presidente.—La Diputación de Chiapas tiene la palabra por algunos de sus miembros, para proponer alguna providencia.

Hay que instruir una averiguación previa

El ciudadano Martínez Rojas.—Señores diputados: Cuando un juez tiene conocimiento de algún hecho, en que, aunque no esté comprobado el cuerpo del delito, hay datos con que pueda comprobarse o llegarse al conocimiento de la comisión de un delito, se abre un procedimien-

to que se llama instrucción previa o veriguación previa, que tiene por objeto investigar, recoger todos los datos relativos a la comprobación del cuerpo del delito, para en seguida proceder a la apertura del juicio, es decir, a la incoación del procedimiento.

Supongamos que el señor doctor—y digo supongamos, porque nada tenemos de cierto sobre el particular, más que ligeros datos—, no sólo ha desaparecido, sino que ha sucumbido, y que se trata de un acto oficial; como en este acto oficial pudieran estar inodados en la responsabilidad altos empleados de la Federación, opino que por el carácter de senador del señor Domínguez y por todas las demás circunstancias del caso, debe procederse judicialmente; pero por la Cámara de Diputados, es decir, por la Sección Instructora del Gran Jurado, y hacerse una averiguación con el carácter de previa, para que se esclarezca si hay delito que perseguir y si es responsable alguno de los altos funcionarios de la Federación que están sometidos a la Cámara por razón del fuero constitucional. Así es que someto a la ilustrada deliberación de esta Cámara la proposición en los términos indicados antes.

El ciudadano Secretario.—Se pregunta a la Cámara si, como lo pide la Diputación de Chiapas, se consigna este caso a la Sección Instructora del Gran Jurado en turno.

Una comunicación enérgica al Ejecutivo

El ciudadano Ostos.—Pido la palabra, señor Presidente.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Ostos.

El ciudadano Ostos.—Señores diputados: Con pena me opongo a la proposición de la Diputación de Chiapas, por dos razones: una vez, con motivo del atentado cometido a la soberanía del Estado de Querétaro, esta Cámara incurrió en un error, que es necesario que no se venga cometiendo frecuentemente: es la aprobación de la Cámara de que se consignen hechos al Gran Jurado. La Cámara nunca debe consignar hechos, no debe ser acusadora, porque en la Sección Instructora del Gran Jurado no podemos tener voz. Si se trata de consignar hechos al Gran Jurado, en esta consignación deben mediar dos o tres diputados, o algún particular; pero no por encargo expreso de la Cámara, pues la proposición es estéril e ineficaz; el remedio no se encuentra realmente, porque las leyes no permiten un procedimiento eficazísimo que dé resultados violentos, como lo necesita la medida. Pero recuerdo que la Ley de Responsabilidades de funcionarios que gozan de fuero constitucional obliga a todas las autoridades a respetar la inmunidad de estos funcionarios.

Por tanto, lo que me parece más cuerdo por el momento es que es-

ta Cámara dirija una comunicación enérgica al Ejecutivo, haciéndole presente que debe dictar todas las medidas necesarias para que se respete la inmunidad del señor senador Belisario Domínguez. (Voces: ¿si ya murió?)

No sabemos si ya está muerto. (Voces: ¡probablemente ya lo está!)

Seguramente lo está; pero de esta manera va un oficio de esta Cámara, y el Ejecutivo se ve obligado a contestarnos el oficio dándonos cuenta del resultado de sus gestiones.

Otra medida

En último extremo, el procedimiento, lo digo desde luego, no es realmente adecuado, y es un procedimiento que se me ocurre a *prima facie*. En vista de las dificultades de orden legal y práctico, la Asamblea está convencida de no llegar a tomar medidas necesarias.

Otra medida: que se nombre una comisión de esta Cámara (voces: eso sí; aplausos) para que haga con toda energía y con toda virilidad, aunque exponga su propia vida—y para ello propongo desde luego mi personalidad—, la averiguación del asunto del señor senador Belisario Domínguez; y si se encuentran pruebas de que este senador ha perdido la vida, esa Comisión, con todo valor civil, debería presentar una acusación aunque sea en contra del Primer Magistrado de la República. (Aplausos nutridos).

El ciudadano Secretario.—El señor Presidente suplica al señor representante de Tampico formule por escrito su petición, para que corra los trámites legales.

La nerviosidad de la Cámara

El ciudadano Alardín.—Mientras el señor Ostos escribe su moción, pido la palabra.

El ciudadano Galicia Rodríguez.—Pido la palabra para una moción de orden.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra, para una moción de orden, el ciudadano Galicia Rodríguez.

El ciudadano Galicia Rodríguez.—Como en el caso del nombramiento de la Comisión que acaba de indicar el señor Ostos, es indispensable que los nombres de las personas que la integren permanezcan en secreto, pido a Su Señoría se sirva suspender la sesión pública para constituirse en secreta. (Voces: no, no).

El ciudadano Secretario.—La Presidencia somete a la deliberación de la Cámara la proposición del señor Ostos.

El ciudadano Galicia Rodríguez.—Pido la palabra para una moción de orden.

Por el hijo del senador Domínguez

El ciudadano P. B. Alvarez.—Señores diputados:

La moción que presenta la Delegación de Chiapas dice que se espera a que regrese la Comisión que se nombró para interpelar al Ejecutivo, y que se tomen las medidas que vengan al caso.

Si mal no recuerdo, el señor Grajales, o alguno de los respetables miembros de la Diputación de Chiapas, manifestó que el señor Domínguez estaba hospedado en el Hotel del Jardín, con su hijito. Nos estamos acordando del señor Domínguez; pero estamos olvidando a esa pobre criatura, que no sé en qué condiciones se encuentra. Por lo mismo, me permito proponer a ustedes nos hagamos cargo de esa pobre criatura, si es que en México no tiene quien se haga cargo de ella, para regresarla a su Estado natal, o para ver si nos hacemos cargo de la misma.

El ciudadano Grajales.—La Diputación de Chiapas se honra en presentar su profundo respeto al filantrópico señor diputado Alvarez, y no podía esperar otra cosa de los representantes del pueblo, cuando se ve a esta Diputación angustiada por los sucesos que se han denunciado en esta sesión; pero agradeciendo profundamente el acto piadoso del señor Alvarez, me permito manifestar a ustedes que ya la Diputación de Chiapas ha tomado algunas medidas y providencias a ese respecto. (Voces: muy bien! Aplausos).

La proposición de Ostos

El ciudadano Secretario.—Va a presentarse la moción Ostos.

El ciudadano Ostos.—Pido la palabra.

El ciudadano Presidente.—Tiene la palabra el ciudadano Ostos.

El ciudadano Ostos.—Señores diputados: Cuando la Diputación de Chiapas presentó su proposición respecto a la interpelación al Ejecutivo, se dispensaron los trámites a esa proposición y a la segunda parte que dice: "Constitúyase esta Cámara en sesión permanente, etc."

Así, pues, se ve que esta parte de tomar las providencias del caso ha quedado exenta de toda clase de trámites, y, en consecuencia, al presentar nosotros esta proposición, ya no pedimos se dispensen los trámites. La proposición dice:

"1^a—Nómbrese una Comisión compuesta de cinco diputados para que haga todas las investigaciones que sean necesarias a fin de averiguar el paradero del señor senador Belisario Domínguez.

"2^a—Invítese al Senado para que nombre una Comisión para el mismo objeto.

"3^a—La Comisión de esta Cámara propondrá lo que corresponda, en vista del resultado de la investigación.